



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno Municipal del cantón Gualaquiza, para la implementación y funcionamiento del Módulo Externo SATJE; con el objetivo de que la junta protectora de derechos, solicite medidas administrativas de protección para víctimas de violencia.

El acto tuvo lugar el miércoles 17 de marzo de 2021, en el marco de la inauguración de las nuevas instalaciones de la notaría primera de Gualaquiza y contó con la presencia de autoridades, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Alexandra Ordóñez, Directora Provincial del CJ, expresó su beneplácito al suscribir este acuerdo con el burgomaestre Francis Pavón. “Gracias al trabajo interinstitucional en el otorgamiento de medidas de protección a las personas agredidas, podemos salvar vidas y lograr la tutela efectiva de sus derechos”, sostuvo.

La doctora Ordóñez además explicó que, a través del Sistema Automatizado de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), una víctima de violencia puede obtener sus medidas de protección en menos de 2 horas, sin necesidad de acudir a la unidad judicial, ahorrando tiempo y dinero.

Por su parte, el alcalde Francis Pavón, señaló que la firma de este memorando permite optimizar tiempo y recursos, además de asistir a las personas que son vulneradas y maltratadas; “estamos dispuestos a trabajar de forma articulada con la Función Judicial para el beneficio de todos los gualaquicenses”, agregó.

El Consejo de la Judicatura firmará memorandos de entendimiento con las once alcaldías restantes en la provincia, para enlazar a las juntas cantonales con este sistema virtual; que además involucra a las tenencias políticas, comisarías nacionales e intendencia general de Policía.

El módulo virtual facilita el trámite para el otorgamiento y revisión judicial de medidas administrativas y penales de protección, previstas en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO**